



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2012

X Legislatura

Núm. 13

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO CAMPS DEVESA

Sesión núm. 5

celebrada el martes 13 de marzo de 2012
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate sobre:

- Resolución de la Comisión Mixta sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un sistema europeo de vigilancia de fronteras (Eurosur) [COM (2011) 873 final] [2011/0427 (COD)] [SEC (2011) 1536 final] [SEC (2011) 1537 final] [SEC (2011) 1538 final]. (Número de expediente del Congreso 282/000087 y número de expediente del Senado 574/000019.)

2

Se abre la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión, que tiene un único punto del orden del día. Saben ustedes que esto a veces ocurre debido a los plazos que tenemos para analizar estas resoluciones de la Comisión mixta sobre propuestas, en este caso del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un sistema europeo de vigilancia de fronteras. Han presentado dictamen al citado proyecto el Parlamento vasco y las Cortes de Aragón. Intervendrá en primer lugar don Roberto Soravilla Fernández, ponente designado por la Mesa y portavoz en su reunión de 15 de febrero de 2012.

Tiene la palabra el señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Señorías, lamento esta Comisión de *one man show*. Espero que en otras ocasiones, como ha dicho el presidente con muy buen criterio, se intente organizar esto de otra manera para que no se celebren estas sesiones solamente para aprobar un informe.

Voy a intentar aunar en este caso la seriedad que se exigía en otra Comisión con la brevedad. Además, para tranquilidad de los más europeístas, diré que la propuesta de reglamento no plantea ninguna duda en cuanto a la invasión de competencias nacionales y, en consecuencia, no viola en ningún caso el principio de subsidiariedad ni —quiero recordarlo— el de proporcionalidad, porque hay que considerar ambos. La base jurídica de esta propuesta es el artículo 77, apartado 2, letra d, del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, y el objeto es el desarrollo del acervo Schengen, parece ser, por cierto, que ahora contestado por algunos europeístas, algo que nos inquieta a los europeos. La propuesta pretende establecer un modelo progresivo de sistema integrado de gestión de fronteras, comenzando precisamente por las del sur —de ahí el nombre que tiene, porque literalmente se dice: Consejo por el que se crea un sistema europeo de vigilancia de fronteras (Eurosur)— y luego, progresivamente, ir perfeccionándolo y aplicarlo también a las fronteras del este.

Hay algo que obliga de manera perentoria al apoyo de esta propuesta, y es que con ella hay una posibilidad cierta de salvar vidas de inmigrantes que ahora mueren ahogados en la mar. Pero, además, sirve para prevenir la inmigración irregular, el origen y sus consecuencias, que son las mafias de delincuencia transfronteriza y el tráfico de seres humanos, de drogas y de otros tantos productos. En este momento hay unos centros nacionales de coordinación de vigilancia de fronteras que, para alcanzar estos fines, podrán intercambiar información restringida —ahora todavía no pueden—, quedando completamente a salvo aquellas informaciones que tienen carácter personal, que están sometidas al marco jurídico de protección de datos de la Unión Europea. El centro nacional

de coordinación en España es la Guardia Civil. Para España —también hay que referirlo— la propuesta es del máximo interés al comprender tanto las fronteras marítimas como las terrestres, y lo más satisfactorio quizá sea el enfoque descentralizado que se hace de la cooperación, de tal manera que no obliga a los Estados miembros a reestructurar sus administraciones para crear estos centros de coordinación. En consecuencia, la propuesta es respetuosa con los Estados miembros y sus objetivos no son en modo alguno alcanzables de manera individual por cada uno de estos Estados, al tiempo que ejercita dos de los principios básicos de la Unión: Uno de ellos, el de la solidaridad entre los Estados miembros, y el fundamental, la defensa del derecho a la vida de aquellos inmigrantes que, de otro modo, la perderían en busca de unas mejores condiciones de vida en nuestros países, quedando ahogados en la mar. Por tanto, señorías, solicito el voto favorable a la propuesta de este informe, porque no veo ningún problema para su aprobación y no invade competencias de subsidiariedad ni de proporcionalidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere hacer uso del turno de portavoces? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Intervengo brevemente —no seré yo quien opaque el *one man show* del colega Soravilla— con la seriedad habitual en la Comisión para decir que apoyamos la propuesta de informe que nos trae. La creación de un sistema europeo es una ventaja comparativa sobre la creación de sistemas multilaterales, y si pretendemos un sistema de conexión de redes ya existentes tenemos que hacerlo bajo una cobertura jurídica como la que se nos propone aquí. Las indicaciones que ha dado el ponente señor Soravilla son soportadas por nosotros en todos sus extremos, especialmente haciendo referencia, además de a lo que él ya ha dicho, al hecho de que desde el punto de vista presupuestario será Frontex quien asuma el coste adicional que pueda suponer la conexión de estas redes ya existentes y a que, como se ha señalado, no se crean nuevos centros sino que se utilizan los sistemas ya existentes que permiten la conexión de su información. Por tanto, sin insistir en argumentos que ya han sido dichos por el ponente, nuestro grupo va a apoyar la propuesta de informe.

El señor **PRESIDENTE**: Sin más temas que tratar, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad. (**El señor Segura Clavell pide la palabra.**) El señor Segura ha levantado la mano.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Levantaba la mano porque era tradicional en el seno de esta Comisión —intuyo que esa tradición no se habrá truncado— proporcionar la palabra a los miembros de la Comisión que la solicitasen después de los turnos de portavoces. Si se mantiene, yo pediría la palabra por dos minutos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tenía conocimiento de que se producía cuando había comparecencias en la propia Comisión, pero podemos extender la costumbre más allá y el señor Segura, entonces, tendría también la palabra, aunque en este caso estuviéramos en un debate sobre una ponencia, por dos minutos para que exponga lo que considere conveniente respecto del debate que se ha producido con anterioridad.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Se trata de la intencionalidad de este diputado de glosar la importancia de la decisión que se adopta en las Cortes Generales españolas a través de esta Comisión específica. Miles de seres humanos procedentes de Gambia, Guinea Conakry, Senegal, Mauritania, Níger, Mali, etcétera, de países del entorno del *hinterland* geográfico próximo al archipiélago canario, durante muchos años se han jugado la vida a bordo de cayucos. Quiero glosar la impresionante labor de salvamento de vidas en la mar realizado por Salvamento Marítimo, unidad dependiente del Ministerio de Fomento, y el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, con el auxilio de las unidades de helicópteros correspondientes, abriendo camino a lo que precisamente en estos momentos se está aprobando, que es la extensión de Frontex como instrumento de control en fronteras para el área sur geográfica, habida cuenta de que la España peninsular es la proa de la Unión Europea hacia el Magreb, y singularmente el archipiélago canario, jugando un papel básico de salvamento de vidas en la mar, del que muchos parlamentarios de esta Cámara

hemos sido testigos. Por ello, no quiero dejar de glosar la satisfacción que me produce, como parlamentario español, ver que se dan pasos al frente en la instrumentalización de aparatos tecnológicos, de medios de ayuda, de toda una estructura no solamente para el control de nuestras fronteras, sino para prestar el auxilio al que estamos obligados no solamente por los convenios suscritos en el marco de la ONU, en el seno de la Organización Marítima Internacional, que dan en el entorno de Canarias una lámina de agua de millones de kilómetros cuadrados de superficie, sino desde la óptica de la cooperación, del salvamento de vidas y, naturalmente, del control.

Le agradezco mucho al señor presidente que me haya permitido tomar la palabra por mi sentido de glosar la importancia que tiene ese instrumento, el Frontex, en el sur de Europa, porque no podemos olvidar, entre otras cosas, que el área del Magreb —está en todas las informaciones de expertos internacionales— es un área en la que determinados grupos tienen una fortaleza muy potente, y ello implicará también reforzar los controles ante la posible entrada en territorio español, en territorio comunitario, de personas pertenecientes a organizaciones de distintas características que no quiero ni mencionar. Quiero dar por ello las gracias y expresar la satisfacción de este diputado por la decisión que adopta esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Ya que se ha producido una reunión de Mesa y portavoces justamente antes del trámite de esta Comisión, informo a sus señorías —aunque llegará la convocatoria formal— de que la próxima reunión de la Comisión será el martes 27 en el Senado, a las once horas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**